

Información proporcionada por Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Migración desde "Empresa en un día" al Registro de Comercio

Última actualización: 16 marzo, 2026

Descripción

Permite a personas jurídicas creadas en el portal "Tu empresa en un día" migrar de forma voluntaria al Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago (CBRS).

Una vez emitido el certificado digital para la migración, se debe inscribir en el Conservador y publicar en el Diario Oficial en el plazo máximo de 30 días.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas del Conservador de Bienes Raíces**.

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas creadas en el portal [Tu empresa en un día](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Certificado digital para la migración](#).
- Formulario N° 2, disponible en la sucursal del CBRS en la sección de "informaciones e índices".

¿Cuál es el costo del trámite?

\$10.400.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, ubicada en [Morandé 440](#).
3. Solicite el formulario indicado, luego diríjase a la sección de informaciones e índices explicando el motivo de su visita: migración desde "Empresa en un día" al Registro de Comercio.
4. Pague los derechos correspondientes.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento. Recibirá un comprobante de ingreso de la orden de trabajo (carátula), que podrá descargar en el [sitio web del Conservador de Bienes Raíces de Santiago \(CBRS\)](#) o ser retirado en la oficina de la institución, ubicada en Morandé 440, Santiago, en un plazo de 24 horas aproximadamente.

Importante:

- Revise el [estado de su solicitud](#), ingresando el número de carátula.
- Si necesita realizar una consulta, puede llamar al teléfono +56 2 2585 81 18.